



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 NOV 2022

VISTO el Expte.n° 1140-022, por el cual la Dirección General de Relaciones Internacionales eleva un proyecto de Convenio de Cooperación a suscribirse con la *Universidade Estadual do Norte do Paraná, República Federativa do Brasil*, con la finalidad de promover la cooperación científica, tecnológica y cultural en áreas comunes de posgrado, y desarrollar y fortalecer las actividades científicas y tecnológicas entre ambas instituciones académicas (fs. 5); y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos -del Convenio en cuestión-, las instituciones consideran conveniente estrechar lazos de cooperación bilateral académica, científica y cultural dentro de un escenario de integración regional y en un contexto de Internacionalización de la Educación Superior, con fines complementarios y concomitantes para las partes;

Que se agregan a estas actuaciones copia del Convenio de Cooperación a suscribirse con la *Universidade Estadual do Norte do Paraná, República Federativa do Brasil* (fs. 1/4);

Que ha emitido dictamen al respecto la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 6);

Que por todo lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la *Universidade Estadual do Norte do Paraná, República Federativa do Brasil*, un Convenio de Cooperación, con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N°:

1417 2022

frf

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLIDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.